



## Ficha de volumetría en suelo ordenado

**E3**

En este grado de volumetría se indica entre paréntesis el tipo de ordenación y grado que le sirve de referencia, por ejemplo, E3(V3).

Su aplicación es similar al grado 1 salvo en que existe en la realidad una ordenación interior de la manzana de tal modo que resulta inapropiada la tramitación del Estudio de Detalle por parcelas individuales.

### Parámetros para parcelación

Parcela mínima:

No se permiten parcelaciones.

Ancho mínimo del lindero frontal

Diámetro inscribible:

### Parámetros para edificación:

Tipo de alineación:

Volumetría específica.

Índice de edificabilidad

Fondo máximo:

Altura máxima:

Separación mínima a linderos:

Ocupación máxima:

Condiciones adicionales:

**Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la manzana (o submanzana) de acuerdo con el entorno y/o condicionantes jurídicos que pudieran existir. El Estudio de Detalle es preceptivo y abarcará todo el ámbito ordenado con este grado (la manzana o submanzana).**

**Las bases para el Estudio de Detalle son:**

- La edificabilidad máxima es la que se obtiene por aplicación del tipo de ordenación y grado de referencia.
- La altura máxima es de 10 plantas.
- Las condiciones de entorno (medianeras, servidumbres, etc.).
- La aproximación tipológica al tipo de ordenación de referencia.